



Nº 457-2013-GR/GRS/GR-HG-OEA

## Resolución Directoral

Arequipa, 02 de SETIEMBRE del 2013

### VISTO:

El Memorando Nº 334-2013-GR/GRS/GR-HG-OEA-D. De fecha 29 de Agosto de 2013, mediante el cual la Directora General del Hospital III Goyeneche, autoriza la inclusión del Proceso de Selección Compra Corporativa para el año 2014 en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio ..

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2013-GR/GRS/GR-HG-OLOG de fecha 11 de Enero del 2013, aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa y el desagregado de la Unidad Ejecutora Nº 401 Hospital III Goyeneche.

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1057, y el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, con Oficios Nºs 416 y 439-2013-GR-PR/GRSA/HG-DF. de fechas 12 y 26 de Agosto del 2013, la Jefa del Departamento de Farmacia remite los documentos justificatorios entre ellos los formatos de Disponibilidad Presupuestal para la compra Corporativa 2014, y la Programación de los productos farmacéuticos para ser considerados en la inclusión del Plan Anual de Contrataciones del año 2013.

Que, con Oficio Nº 251-2013-GR/GRS/GR-HG - OEA-OLOG. de fecha 28 de Agosto 2013, la Oficina de Logística comunica que es necesario efectuar la Inclusión del Proceso de Selección para la Compra Corporativa a nivel nacional de Medicamentos a través del Ministerio de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2014. Del Hospital Goyeneche con cargo a las fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

De Conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Ley N° 27783 Ley de Bases Descentralizadas, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013, Ley 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su Modificación aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA; y

Estando a lo dispuesto por el Director General, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Administración y con la visación de la Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital III Goyeneche;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Goyeneche, para el Ejercicio Presupuestal, correspondiente al año 2013, incluyendo el Proceso de Selección de Licitación Pública, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR	PROCESO	MODALIDAD
26	ADQUISICION DE MEDICINAS	BIENES	2,386,436.53	LICITACION PUBLICA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
27	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	BIENES	102,127.75	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	PROCEDIMIENTO CLASICO

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina Logística de la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital III Goyeneche cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE dentro del plazo no mayor a los (05) Cinco días de su aprobación así como en la página Web de la Institución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE:**

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHÉ

  
DRA. ALBERTA AVENDAÑO VIZCARRA  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 19438

AAV/WBM/FMCHA//OLOG